

Expediente 02.82 2024/00012

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El presente contrato tiene por objeto impartir el Curso de formación complementaria “Competencias digitales avanzadas”, dirigido a personas con discapacidad física, usuarios del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete para conseguir uno de los objetivos de los CRMF del IMSERSO.

Este curso, aprobado, por la Subdirección General de Gestión del IMSERSO, es susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del nuevo programa del FSE+ para el periodo 2021-2027, denominado “Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Discriminación”. De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los medios personales necesarios para la prestación del servicio requieren de los siguientes recursos:

Formación Acreditada, al menos uno de los siguientes requisitos:

- Título de Grado universitario, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico u otros títulos equivalentes.
- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

Experiencia profesional. De 1 año de experiencia laboral en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Competencia docente, con mínimo alguno de los siguientes requisitos:

- Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente.
- Acreditar una experiencia docente de al menos 100 horas en modalidad presencial.
- Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.



**MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
CONSUMO Y AGENDA 2030**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

**INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES**

CENTRO DE RECUPERACIÓN DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA - ALBACETE

En la Relación de Puesto de Trabajo del CRMF de Albacete no existe ningún trabajador, ni puesto de trabajo con dichas condiciones. Asimismo, el CRMF no dispone de medios materiales suficientes para la prestación de dicho servicio.

A la vista de los requisitos necesarios para la prestación del servicio, y de conformidad con lo que establece el artículo 116.4f) de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre del Sector Público, se procede informar que no se dispone de los medios personales y materiales necesarios para la prestación del ese servicio

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Carolina Cebrián Lozano

CORREO ELECTRÓNICO:

crmf.albacete@imserso.es

C/JESUS DEL GRAN PODER,1
02006 ALBACETE

TEL. 967 21 65 01
FAX: 967 21 66 37